



ORDEN DE SERVICIO R-0361	Nº: 61-00049-23
	Cite: AJ/DNAF/DA/OSPC/49/2023

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION			
Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000130	Objeto de Contratación:	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE TUBOS LED PARA LA OFICINA NACIONAL (DNJ Y DNF) DE LA AJ-GESTION 2023
Fecha de Elaboración:	3-oct-23	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Modalidad de Contratación:	MENOR

DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre o Razón Social:	CARLOS DIONI CONDORI CALLA	Propietario o Representante Legal:	CARLOS DIONI CONDORI CALLA
Dirección:	MUNICIPIO DE LA PAZ, AVENIDA MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ, NRO.563 ZONA PASANKERI SUR, PASANDO UNA CUADRA DE LA CANCHA 14 DE JUNIO	Correo Electrónico:	soporteindustrial.ir@gmail.com
Teléfono:	73735059	NIT o CI:	4845388014

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación con CITE: AJ/DNAF/DA/INFPC/94/2023 recepcionado en fecha 29 de septiembre de 2023 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/382/2023 recepcionado el 29 de septiembre de 2023, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	<p>Especificaciones Técnicas Descriptivas:</p> <p>INSTALACIÓN DE 45 TUBOS LED EN PANELES DE 60 X 60 QUE INCLUYE LO SIGUIENTE :</p> <ul style="list-style-type: none"> Retiro de los tubos fluorescentes, arrancadores, transformadores, etc. Readecuación sistema eléctrico para tubos led de 220v. en los paneles eléctricos Provisión y colocado 4 tubos led de 10w Tipo de luz clara 	45	Pieza	98.91	4,450.95

SON: CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA 95/100 BOLIVIANOS **4,450.95**

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO	
Nota: Según cotización presentada el 27 de septiembre de 2023 y documentación legal remitida el 2 de octubre de 2023, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.	
1. Plazo de prestación del (de los) servicio(s): El servicio de instalación de tubos led en paneles eléctricos deberá ser realizado en diez (10) días calendario, computable a partir del día siguiente hábil de la suscripción de la Orden de Servicio.	
2. Lugar de prestación del (de los) servicio(s): El servicio de instalación de tubos led en paneles eléctricos, debe ser realizado en las instalaciones de la Oficina Nacional de la Autoridad de Fiscalización del Juego ubicado en la calle 16 de obrajes, Edificio Centro de Negocios N° 220 piso 2.	
3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.	
4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Departamento Administrativo	
5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.	
6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).	
7. Multas: En caso de retraso en el servicio de instalación de tubos led en paneles eléctricos, el proveedor será multado con el 1% del monto total de la Orden de Servicio, por cada día calendario de retraso; si la multa excede el 5% la misma quedará sin efecto.	
8. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.	
9. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.	

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001





CONFORMIDADES	
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Servicio tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte del Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00007-22, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el Propietario o Representante Legal de la Empresa.	
 Johnny Gonzalo Choque Saizuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ	 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR
	FECHA SUSCRIPCIÓN: 03/10/2023



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
 Calle 16 de Obrajes No. 220
 Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
 Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
 Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
 Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
 Manzana 7 Zona Norte
 Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
 Calle Ayacucho esquina Heroínas
 Edificio ECOBOL
 Telf. (4) 4661000 - 4661001

SC-CER564556